

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

No asiste el concejal D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 30 de junio de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria.

D. Roberto López manifiesta que ellos no la van a aprobar, y que no entiende para que se graban las sesiones.

La secretaria le responde que ya ha avisado que el hecho de grabarlas para mejor seguimiento no obliga a transcribirlas textualmente y que ya consta lo dicho en otro acta, y cree además que en son veintidós folios y que esta todo bastante bien recogido.

D. Roberto dice que él no lo cree, mencionando asuntos que él considera que se han omitido.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 30 de junio de 2016, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE, D. Angel Santos-UPL y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro votos en contra (Grupo PP).

Queda aprobada por MAYORIA.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria urgente de la Corporación Municipal de fecha 30E de julio de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria.

D. Angel Santos Celada manifiesta que él si quiere decir, y comienza a decir que esto era para sacar un dinero de temas de la anterior Corporación que y que un juez ha dictaminado que hay que pagar.

D^a. Gemma M^a Fernández reclama que este punto es para aprobación del acta.

La secretaria le recuerda a D. Angel que efectivamente este punto es para aprobar el acta, y lo que hay que recoger son las alegaciones al acta y no la explicación de la sesión anterior, que eso no son observaciones.

D. Angel responde que lo se pudo debatir porque no se presentaron.

La secretaria le recuerda que eso está ya pasado.

D. Angel reitera que no se lo pudo decir ese día.

D. Roberto le contesta que se lo reproche en el turno de ruegos y preguntas. Añade que votan en contra porque creen que no había ningún motivo para hacerla urgente.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria urgente de la Corporación Municipal de fecha 30 de julio de 2016, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE, D. Angel Santos-UPL y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro votos en contra (Grupo PP).

Queda aprobada por MAYORIA.

SEGUNDO.- SOLICITUDES EXENCION I.V.T.M.

Por el alcalde se presentan a la Corporación Municipal las solicitudes formuladas a fin de obtener la exención del I.V.T.M.

Sometido a votación el acuerdo, resultando diez votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros presentes acuerda:

Conceder al amparo del artículo 93.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las siguientes exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

1^a.- A D. CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ con DNI nº 71459108-V, para el vehículo marca Jeep modelo Cherokee, matrícula 7566-BNN, al haber acreditado una discapacidad del 45 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2^a.- A D. ENRIQUE FRUTOS PRESAS con DNI nº 00667128-J, para el vehículo marca Mercedes Benz modelo E270CDI, matrícula 4068-FJW, al haber acreditado una discapacidad del 36 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

TERCERO.- ELECCION FIESTAS LOCALES INHABILES PARA EL TRABAJO AÑO 2017.

Por la alcaldía se expone que ellos proponen las mismas de otros años, y como en 2017 el día 24 de junio, San Juan, cae en sábado, proponer el día 23, viernes.

D^a. Gemma M^a pregunta si lo han hablado con los trabajadores.

El alcalde le responde que si.

D. Angel Santos manifiesta que él se abstiene porque cree que se puede hacer de otra manera, que él no quiere que se queden sin sus fiestas, pero cree que se puede hacer de otra forma.

La secretaria le informa que es obligatorio aprobar dos días y hay que remitirlo a la Delegación de Trabajo.

Sometido a votación el acuerdo, resultando nueve votos a favor (Grupo PSOE, Grupo PP y D. José Bernardo Diez-C's) y una abstención (D. Angel Santos Celada-UPL), la Corporación Municipal por MAYORIA de miembros presentes acuerda:

Establecer los días 23 de junio por traslado del día 24 de junio, festividad de San Juan, y 5 de octubre, festividad de San Froilán, como fiestas locales que tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables durante el año 2.017, en el ámbito del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

CUARTO.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 104 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016 SOBRE PUESTA A DISPOSICION DE BIEN INMUEBLE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Por la alcaldía se expone que la Junta de Castilla y León solicitó que se pusieran a disposición los terrenos para hacer la pasarela de Ardoncino. Se puso en conocimiento de la Junta Vecinal de Ardoncino, que los pusieron a disposición del ayuntamiento y este a su vez de la Junta de Castilla y León, como pasó con Cembranos.

Sometido a votación el acuerdo, resultando diez votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros presentes acuerda:

Ratificar la Resolución de alcaldía nº 104 de fecha 22 de agosto de 2016, cuya parte dispositiva textualmente dice:

"PRIMERO.- Aceptar en nombre del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, y a los solos efectos de poner a disposición de la Junta de Castilla y León, los terrenos necesarios para llevar a cabo la construcción de la Pasarela peatonal sobre carretera CL-622-PK 9+620, en la Localidad de Ardoncino, la puesta a disposición de los mismos por parte de la Junta Vecinal de Ardoncino, conforme acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2016.

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León los bienes inmuebles de naturaleza urbana con referencia catastral nº 24067A134051070000OU, sito en C/ Tras las Casas y 24067A1353560000OR sito en C/ Camino, de la Localidad de Ardoncino, para llevar a cabo la construcción de una Pasarela peatonal sobre carretera CL-622-PK 9+620.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión que este celebre, a los efectos de de ratificación del presente acuerdo".

QUINTO.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3 POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

Por la alcaldía se informa que hay un error en la convocatoria, que la modificación es por créditos extraordinarios.

La secretaria explica que ya se lo había dicho a D. Roberto López. Que al redactar la convocatoria, se puso por error transferencia de créditos, probablemente por la costumbre porque los suplementos de créditos y los créditos extraordinarios se hace muchas menos veces que las transferencias, que se hacen más a menudo.

Se continúa exponiendo que es para el fondo de contingencia del que se habla en la sesión de fecha 30 de julio, que el ayuntamiento se compromete a crear un fondo de contingencia del uno por ciento.

D^a. Gemma M^a pregunta si esto va a influir en la regla de gasto.

La secretaria le responde que no, aparte del escaso importe, aunque se puede exceder de la regla de gasto por poco, no se va a tocar, esto es por si acaso, cuando llegue final de año es un dinero no gastado.

D^a. Gemma M^a pregunta por la partida para los trabajadores que también era por si acaso, de la que se pagó a los socorristas.

La secretaria le responde que esa otra estaba calculada en la regla de gasto. Esta sale de la partida de la luz, por eso es un crédito extraordinario, porque no está creada la partida para el fondo de contingencia. Si estuviera creada y se hubiese incrementado sería un suplemento de crédito. Se podrá salir uno de la regla de gasto, pero será por otras causas, pero no por una partida que no se va a gastar, porque la regla de gasto se calcula en la liquidación.

D. Roberto pregunta que en la partida de alumbrado se pasa de setecientos y pico a quinientos doce de aquí.

La secretaria le responde que no tiene delante el presupuesto.

D. Roberto le muestra la copia de la clasificación por capítulos de gastos.

La secretaria le pregunta si no tiene la de por programas. En la clasificación por programas en un mismo capítulo puede ir más de una inversión. De memoria no se acuerda. Eso es porque en ese capítulo va otro de otro grupo de función, y cree que puede ser la del Plan de Cooperación, y son de distinta área de gasto.

D. Roberto pregunta si computa también para el uno por ciento lo del alumbrado.

La secretaria le responde que si, porque es el uno por ciento de los gastos no financieros. Está presupuestado y computa, aunque no se vaya a gastar, no se dice que el uno por ciento sobre el gasto financiera gastado o que se vaya a gastar.

Sometido a votación el acuerdo, en los términos formulados en la proposición de la alcaldía, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE, D. Angel Santos-UPL y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro abstenciones (Grupo PP), la Corporación Municipal por MAYORIA de miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2016 dentro del vigente Presupuesto general, en la modalidad de créditos extraordinarios, a fin de dotar en

el Presupuesto del ejercicio 2016 un Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria por una cuantía equivalente al 1 por ciento de los gastos no financieros con el fin de atender posibles obligaciones de pago derivadas de futuras sentencias firmes que dicten los Tribunales de Justicia o necesidades imprevistas e inaplazables, en cumplimiento de lo dispuesto en el nº 3 de la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, que se financiará con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbar el respectivo servicio:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS OBJETO DE CREACION:

AP. PTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE
929-5.50.500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	17.761,66 €
	TOTAL IMPORTE	17.761,66 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS OBJETO DE MINORACION:

AP. PTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE
165-6.61.619	Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general (Ampliación alumbrado público)	17.761,66 €
	TOTAL IMPORTE	17.761,66 €

SEGUNDO.- El expediente se expondrá al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del citado anuncio en el BOP, a fin que por los interesados pueda ser examinado, y formular reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, y se publicará resumido a nivel de Capítulos en el BOP.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la alcaldía se informa sobre la recaudación de este año de la piscina, que ha sido de cuatro mil euros más que el año anterior, y ha sido una temporada de mucho éxito.

La Feria de la Patata de este año se celebrará el día 22 de octubre y la "Patata de bronce" se dará al Consejero de Fomento.

D. Roberto manifiesta que muy bien, y que ya se la están dando a políticos. Pregunta si lo sabe y si ha dicho que sí.

El alcalde le responde que sí.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Roberto López se formulan las siguientes:

1ª.- Da lectura al artículo 80 del Reglamento de Organización, y solicita que conste en acta.

La secretaria le pregunta que qué pregunta es ésta, que eso ya consta de todos modos en otras actas.

Dª. Gemma Mª manifiesta que es más un ruego.

2ª.- Se pregunta por la paralización de la obra emplazada en la calle Príncipe Felipe 116 de Cembranos. Qué si es una resolución.

D. Angel Santos pregunta que sobre qué.

D. Roberto le responde que si lo supiera

D. José Bernardo Díez pregunta que si lo que pregunta es qué es.

D. Roberto le contesta que no sabe cual es el nº 116, si es lo de Jogosto.

D. Angel Santos le responde que si. Y se le paralizó porque no tiene director de obra.

El alcalde le responde que el director de la obra renunció, y se le ha requerido para que nombre a otro.

D. Angel Santos manifiesta que habría que poner el nombre.

La secretaria le responde que no se lo diga a ella, que ella esas resoluciones no las hace. De todos modos pondrá algún nº de expediente o algo, porque si no ¿a quién se le manda?.

3ª.- Se pregunta por la empresa CETECO, si no tiene responsabilidad por todo lo que pasó en las piscinas, y que ahora se le va a pagar.

El alcalde le responde que ellos tienen un informe de una empresa que mandaron traer, y trajeron una máquina para ver el deslizamiento y se comprobó que todo estaba bien.

D. Angel Santos añade que está todo en la normativa legal, pero así y todo se van a levantar.

D. Roberto pregunta que entonces por qué pasó esto.

D. Angel le responde que porque los pediluvios están muy hondos.

D. Roberto pregunta que si no están mal por qué hay que levantarlos.

Dª. Gemma Mª pregunta que si lo van a levantar después de haberlo hecho este año.

El alcalde le responde que si, para que sean menos hondos.

D. Angel añade que probablemente no les cuesten nada.

4ª.- Se pregunta por una factura de Alnuar, de dos anuncios, que qué es eso.

La secretaria le responde que Alnuar es La Crónica, pero el nombre de la mercantil es Alnuar S.L.

D. Roberto pregunta que si es de un anuncio.

La secretaria le responde que si es una factura de Alnuar tiene que ser de un anuncio en La Crónica, pero de memoria no puede saber que anuncio, no se sabe las facturas de memoria.

D. Roberto pregunta si lo pueden saber, ver la factura.

La secretaria le contesta que si el alcalde lo autoriza, ella no tiene problema.

El alcalde le responde que si.

5ª.- Se pregunta por el socorrista, si se negoció lo de Omar, no hubo que pagar nada y lo volvieron a contratar.

El alcalde le responde que eso viene de él, que no le pagó.

D. Roberto le contesta que cree que eso no se puede hacer, era la misma situación del sobrino y el otro no denunció, él no negoció.

El alcalde le responde que él no sabe por qué no le pagó.

D. Roberto le contesta que si lo sabe, porque quería cobrar más de lo que le correspondía.

6ª.- Se pregunta si cree que se le puede pagar la productividad a Toño estando de vacaciones.

El alcalde le responde que si.

D. Marciano Pérez le contesta que como en todas las empresas, y le pregunta que si el no cobra productividad.

D. Roberto le contesta que él no la cobra.

A continuación, añade que no tiene más preguntas, pero si quiere hacer un resumen del año, que va a leer.

Expone que en primer lugar se ven obligados a hablar de lo de siempre, a que se les entreguen las actas tres meses después, y como se puede presumir de transparencia. El Procurador del Común y le dijo en una Resolución que tenía que incluir las actas en la sesión del pleno siguiente, salvo casos excepcionales, por eso le informan que es el último pleno al que acudirán como no se les entregue el acta de la sesión anterior.

Que en fecha 30 de junio en el pleno ya expuso que en el panfleto famoso, que ellos no van a sacar otro porque no van a hacer lo de "y tu más", ya le dijo que podía tener problemas a título personal, fue un consejo del que sabe más. Qué el alcalde está para gobernar y si tiene que pagar las deudas se pagan. Pide que sea el último panfleto desagradable, y lleno de mentiras. Y que trabaje más y mejor.

El alcalde le responde que más ya es imposible.

Añade que alguno de los presentes han preguntado que por qué tanto prisa en pagar ahora. Se le avisó del juzgado que en diez días pagara o se iría contra él, y tuvo que hacer un pleno extraordinario de urgencia.

El alcalde le responde que eso tenía que estar pagado ya en 2009.

D. Roberto le contesta que cree que tenía que hacer caso a quién sabe.

A continuación, manifiesta que va a dar la sentencia para que se copie en el acta.

La secretaria le informa que ella no va a copiar la sentencia en el acta, porque no hay ninguna obligación de transcribir una sentencia. Ya le ha dicho que el acta lo es de los acuerdos adoptados y un breve resumen de las opiniones.

D. Roberto manifiesta entonces que va a poner a disposición de los vecinos el exhorto y la sentencia, para que puedan venir a verla.

La secretaria le manifiesta que en todo caso a disposición de los vecinos lo podrá poner el alcalde, no él. El podrá decir a los vecinos que vengan, pero un concejal no puede poner documentación a disposición de los vecinos, otra cosa es que la tenga en casa y se la quiera dar a alguien.

Continúa D. Roberto acerca del tema de Urbynave. Era un promotor que en su momento pagó la licencia para construir, luego pidieron la devolución porque no iban a construir, y después de asesorarse decidieron que devolverla porque podía venir otra empresa a construir y tener problemas con la licencia. El mismo procedimiento en Cembranos. Ya estaba la licencia y podía construir desde ya. Pero además lo único que se pagan son los intereses, porque el dinero ya estaba ingresado.

D. Angel Santos le responde que son una barbaridad.

D. Roberto pregunta que si ahora devuelven la licencia.

El alcalde le responde que si han renunciado a ella

Continúa manifestando que están haciendo daño, y que quiere dar unas pinceladas. La Casa de la Cultura sigue sin terminar, y un concejal presente dijo en septiembre del año pasado que en un año estaba acabada, y empeñó su palabra y que si nó dimitía. Pregunta si tan poco vale su palabra que no ha dimitido. Piden formalmente su dimisión y todos los meses la pedirán hasta que se haga efectiva.

Que a cambio de retirar la Casa de la Cultura se proyectó un plan de mejora de calles que sigue sin ejecutarse, que no es de ellos la culpa pero se la echan. Dice que la culpa es de ellos por incapaces, por no saber realizar bien un proyecto, y se lo han dicho de Diputación y han tenido que hacer un proyecto nuevo.

El alcalde le responde que si la oposición no hubiera dicho nada estaban hechas.

Dª. Gemma Mª le responde que porque no estaban bien.

D. Roberto manifiesta que hablan de transparencia en el panfleto, intentarlo no es lo mismo que serlo.

El alcalde le responde que eso no es cosa de ellos, que es de la prensa.

Continúa diciendo que el Procurador del Común ha admitido a trámite varias quejas, como la cesión de un despacho para un grupo político municipal, y le informa que a partir del día 7 de octubre van a estar aquí.

Dª. Gemma Mª manifiesta que comunicaron que así iban a hacerlo.

La secretaria le informa que no, lo que el ayuntamiento comunicó fue que se comprometía a estudiar, esta frase es textual, eso no es dar.

D. Roberto sigue relatando quejas ante el Procurador del Común.

Que en las mejoras en el bar de Chozas y Casa de la Cultura de Antimio desconocen a día de hoy las facturas. Como se ha pagado, como se contrató, unas del ayuntamiento, otras de la Junta Vecinal.

D. Angel Santos le responde que las de la Junta Vecinal las tiene él.

Que siguen a la espera de conocer la factura de la cena de la mujer trabajadora, y la subida del sueldo del responsable de mantenimiento, los horarios de la señora secretaria que han venido dos viernes seguidos y no estaban. Tampoco saben nada sobre los expedientes de infracción urbanística en Villar de Mazarife y Ardoncino. Advierte que si no se hace nada lo pondrán en conocimiento de la fiscalía. Y sobre el Camino de Santiago, que se sigue esperando un proyecto sobre el Plan Especial de dicho camino.

D. Angel Santos le contesta que lo pague la Diputación.

Añade que si que tuvieron tiempo para salir en un programa de televisión con un 3% de audiencia y pregunta que dónde está el dinero que pagaron los empresarios. Que también se les criticó que tuvieran un asesor jurídico cuando estaba el SAM y la secretaria, siguen estando y también hay asesor.

El alcalde le responde que de los 3.000 euros a lo que se paga a este.

Continúa diciendo que el señor alcalde también come en restaurantes.

El alcalde le pregunta que cuantas facturas hay.

Sigue diciendo que están todos callados, será por lo que cobran, como los gastos de desplazamientos.

El alcalde le responde que se lo han explicado mil veces, que si quiere que vuelva sobre sus 600 euros, y comidas pagadas al abogado y al otro. Que él en un año y medio sólo ha gastado 400 euros y en una comida consiguió 8.000 euros.

Añade D. Roberto que se ha dejado perder el 20% de la subvención de la Feria de la Patata de 2015.

D. Angel Santos le contesta que eso está repetido.

También que se ha dejado perder una subvención de carreteras de la Diputación, ni un euro. Que se han subido las tasas de la piscina, cree que se necesitaría un estudio económico-financiero e informe de intervención.

La secretaria le responde que la tasa de la piscina no figura en el reglamento que hicieron ellos mismos, porque por ejemplo si figura lo del padel, pero no la piscina, y se cobraba.

El alcalde le responde que de la piscina nunca ha habido una recaudación como ahora.

En este instante se produce un alboroto imposible de transcribir.

D. Roberto le contesta que se entregaba en intervención.

El alcalde le responde que no le cuadran los datos, y que como pueden venderse platos de la Feria de la Patata y no haya un ingreso.

De nuevo se produce un alboroto.

D. Roberto pregunta por el Inventario de Bienes.

El alcalde le responde que se está en ello, pero como dejaron tantas cosas por hacer.

D. Roberto le conteste que ellos emplearon el dinero en hacer un pabellón municipal, piscina, guardería, buenos colegios, y que se tienen infraestructuras y servicios.

El alcalde le responde que hay que pagarlos.

D. Roberto le contesta que al menos conserven los que había.

El alcalde le responde que como no le da vergüenza, de cómo dejaron el ayuntamiento.

D. Roberto le contesta que era un ayuntamiento fuerte y ahora un hazmerreir. Que dijeron que se iban a cargar todo lo hecho por ellos.

El alcalde le responde que lo malo desde luego.

D. Roberto añade que el polideportivo está sucio, etc... y pregunta si el concejal de deportes ha visitado la pista de padel, que se hacía un torneo anual que venían los mejores y ahora no quieren venir. Que no sabe lo que es un incidente, que es un suceso inesperado, y que lo que pasó en la piscina no lo es, que por falta de control se ha provocado que varios vecinos del municipio se lesionaran.

Añade que espera que se de cuenta de la importancia de cerrar la pista polideportiva de Cembranos. Que si estuviera cerrada, no hará falta ofrecer el pabellón de Villar de Mazarife a los vecinos de Cembranos para zumba, que es perder más de dos horas. Espera que se haga la cubrición, lo mismo con el parque de Ardocino.

D. Angel Santos le contesta que ya tienen un parque, y se les va a hacer otro. Añadiendo que tu llevas desde y mira lo que hiciste.

Continúa D. Roberto que las calles están sucias y los jardines también. Y que lo dicen los vecinos del municipio, pero que él ha venido a lo que ha venido y todos lo sabemos.

El alcalde le responde que a ti te molestó marchar por lo que te molestó y también lo sabemos todos.

D. Roberto dice que el alumbrado está sin hacer, que se engordó el presupuesto y pregunta si lo van a intentar con el SOMACYL, a ver si a la tercera es la vencida.

El alcalde le responde que si, y que si no es a la tercera, es a la cuarta, pero se va ha hacer. Añade que no como las que hiciste tú, como el depósito de Méizara, que estaba en ejecución.

D. Roberto pregunta por la mesa del transporte. Supone que será una prioridad.

El alcalde le contesta que mire lo que se pagaba y lo que se paga ahora.

También pregunta por el programa madrugadores, si le parece que el día 7 de septiembre, empezando el curso, se esté hablando del programa madrugadores, y que qué se va a hacer.

D. Angel Santos le responde que para que vea lo que hablan, que se va a hacer legal.

El alcalde le responde que lo hizo ilegal durante años.

D. Angel le contesta también que cree que está bien, pero ilegal.

D. Roberto pregunta por la empresa Aragua Ocio.

El alcalde le responde que no sabe lo que dice, que no se está haciendo con esa empresa.

D^a. Gemma M^a le contesta que es lo que pone el acta.

Por la secretaria se explica que si no se encontraba una solución antes, y lo pone. Si no se encontraba se contrataba, pero se encontró antes.

D^a. Gemma M^a da lectura al acuerdo.

D. Angel le responde que si.

La secretaria reitera que pone que hasta que se encuentre una solución mejor, y antes de comenzar el colegio se encontró.

D^a. Gemma manifiesta que aquí está puesto.

La secretaria le responde que si.

El alcalde le responde que solicitaron presupuestas.

La secretaria le manifiesta que tienen razón, lo pone.

D. Roberto pregunta que como es posible que no se acuerden del acuerdo que tomaron.

D. Angel Santos le contesta que porque lo han conseguido más barato, dando el mismo servicio, por eso.

D^a. Gemma M^a pregunta si eso es transparencia.

D. Angel le pregunta si no es transparencia rebajar el precio.

D. Roberto continúa diciendo que antes se criticaba que la excursión se hacía en octubre, que si las labores del campo, etc.. y ahora se hace igual.

El alcalde le responde que se hacen dos.

D. Roberto pide formalmente que todos los vecinos que han solicitado ir a la excursión de Santander puedan hacerlo, porque es para todos los vecinos sin discriminación. Añade que en el panfleto hecho, y añade que hecho no pero firmado, porque él no lo ha hecho.

D. Angel Santos le contesta que sabe más que él.

D. Roberto dice que pone que es muy difícil controlar tantísima gente. Ese es el concepto que tiene, no lo sabe porque no lo ha leído. Tiene el concepto de animalitos a los que hay que controlar.

El alcalde le responde que no sabe lo que está diciendo.

D. Roberto le contesta que si lo hubieras leído, ya le habrían criticado y que si no sabe organizar una excursión ellos le pueden aconsejar. Añade que trata de justificar su incapacidad.

D. Angel pregunta si no acaba.

D. Roberto manifiesta que no quiere terminar sin agradecer al Presidente de la Diputación de León haber encontrado en el Fondo Provincial dinero, y que a este ayuntamiento le han correspondido 256.000 euros este año.

D. Angel Santos pregunta que cuánto.

El alcalde le contesta que seiscientos y pico mil sacaste tu.

D. Roberto repite la cantidad, y le sorprende que se quejen cuando de 2012 a 2015 no recibieron una sola subvención y gestionaron creando progreso y dando servicios.

El alcalde le responde que y sin pagar.

D. Roberto le contesta que porque se dedicaban a trabajar. Añade que también quiere agradecer a la Junta de Castilla y León que después de años desbloquee la pasarela de Ardoncino, y el centro escolar de Cembranos, que son dos peticiones históricas del Partido Popular de Chozas y que con orgullo pueden considerar suyas, y espera que pronto el depósito de Méizara sea una realidad.

D. Angel Santos le responde que no se las han dado al PP.

El alcalde le contesta que cree que está en ejecución desde 2011.

D. Roberto le responde que las deudas están pagadas, pero a veces hay que tener deudas para tener todo lo que tiene Chozas, y pasearse por los pueblos para ver lo que había.

El alcalde le responde que está copiando lo que decía en aquellas revistas, y pregunta que cuanto costaban.

D. Angel Santos pregunta si le dan la palabra.

En estos momentos se produce otro pequeño alboroto.

Continúa el alcalde preguntando a D. Roberto si las quiere, que hay muchísimas y se las devuelve.

D. Joaquín Vidal pregunta que de donde se ha sacado lo de los pozos. Que lo ve bien, pero le preguntan en Chozas y que no sabe de dónde salió lo de los dos metros y medio.

D. Angel le responde que de la ley.

D. Joaquín le pregunta si es seguro, la alambrada de tabique a dos metros, no tiene constancia.

D. Angel le contesta que a él le han dicho que es mejor uno de 15 por 15 porque es muy estrecha y así no se cae nadie por ahí.

D. Joaquín le responde que se refiere a la altura.

D. Manuel Villadandos manifiesta que había que taparlo con una tapa de hormigón.

El alcalde manifiesta que quiere aclarar que se ha contestado a todos los escritos del Procurador del Común.

D. Angel Santos manifiesta que vividor es *"que vive a expensas de los demás, buscando por malos medios lo que necesita o conviene"* y se dirige a D. Roberto diciendo que lo que le han llamado a él, es su fotografía.

Añade que sobre las actas, cuando se las daba él en 2007-2011, casi le daban ganas de encuadernarlas, porque le daba un tocho.

Que él tuvo dos planes del Gobierno central, dinero directo. Manifiesta que él ha cogido un compromiso, pero la Casa de la Cultura de Mozóndiga tiene dos partes, tú personalmente y el director de la obra. El director de la obra si al día siguiente de marchar vosotros hace un modificado de lo que hay y lo que se necesita, seguía de director de obra. Lo han tenido que echar porque no hay ni una certificación de las cuatro fases, de la final.

Añade que él tendrá documentación, pero él también, y se lo dice a los vecinos. Todo lo que cobraban las empresas sin certificación final.

D. Roberto solicita a la secretaria que esto conste en acta.

D. Angel manifiesta que si, todo.

La secretaria les responde que repite lo mismo. Que quedará reflejado lo que ella considere de forma resumida. Y lo ha dicho, nada de yo quiero y yo dejo de querer.

Continúa D. Angel manifestando que al alcalde que había cree que se ha engañado, como con otras muchas cosas, porque no se ha hecho el proyecto, y le pregunta a D. Roberto que qué ha hecho en Diputación, añadiendo que poner alegaciones, cuando hay montones de ayuntamientos del PP que están fuera de ordenación, y pregunta si una calle puede estar dividida a la mitad, porque lo que hicieron en el año 2005 está mal.

D. Roberto pregunta si lo de Chozas de Abajo se pidió a Confederación.

D. Angel le responde que si, antes de hacer el proyecto, y que es cosa de Patrimonio, no de Confederación.

D. Roberto le contesta que la Diputación les ha dado la razón a ellos.

D. Angel Santos le responde que porque quiere paralizarlo todo.

D. Roberto le contesta que dijo que el proyecto estaba mal y había que cambiarlo.

D. Angel le responde que lo que está mal no es el proyecto, son las normas urbanísticas. No se puede hacer un tercio de la calle.

Se produce de nuevo un alboroto.

D. Angel continúa añadiendo que el problema es lo de fuera de ordenación, otros proyectos del PP están de paso y le pregunta quién hizo la calle de detrás del Bodegón, que fue él y que la pagó, fuera de ordenación y que le puede decir más calles, sin embargo en Mozóndiga esta calle no interesaba.

D. Roberto le contesta que es el camino de Cillanueva y antes de nacer los dos ese camino estaba hecho.

El alcalde le responde que no se puede excusar, que ese es el progreso que él quiere para los vecinos de esas calles.

D. Roberto le responde que si el proyecto hubiera estado bien no hubiera habido ningún problema y nada más.

D. Angel Santos le contesta que sabe que un diputado muy amigo de él le dijo "oye ese concejalillo que tenéis de los tiene un proyecto fuer de ordenación, que qué hacemos".

D. Roberto solicita que conste en acta que a él ningún diputado le ha dicho eso.

D. Angel le contesta que lo dijo abajo.

El alcalde le responde lo mismo.

D. Roberto contesta que es mentira, por sus hijos, llamándole mentiroso.

D. Angel le responde que dijo eso y otra cosa, que si salía se iba a la prensa.

D. Roberto reitera que no lo ha dicho.

Se produce un alboroto, con cruce de acusaciones.

D. Manuel Villadangos manifiesta que lo acaba de aclarar el mismo, porque sino como sabía algunas cosas.

D. Roberto le contesta que tiene la obligación de informarse.

Se sigue con el cruce d acusaciones.

D. Angel Santos le pregunta por las subvenciones que sacó para el pabellón de Villar, que no le apetece mirar papeles.

D^a. Gemma M^a le contesta que lo tiene ahí.

D. Roberto le responde que cero euros.

D. Angel le contesta que si las del plan E no fueron ...

D. Jose Bernardo Diez interviene manifestando que está muy bien el panfleto de diez minutos, pero para las próximas elecciones, que no son hasta 2018.

D. Roberto le responde que ellos tienen que defender a los 600 votantes del PP del municipio.

D^a. Gemma añade que a todos.

D. Roberto continúa diciendo que como no ven otra vía legal lo dicen aquí, y como no quieren lanzar panfletos, en los que a él le ponen muy bien.

D. José Bernardo le responde que a él no le ponen ni bien ni mal. Añade que tiene delante la sentencia de 2014, que él le dijo que se leyera. La ha leído. Y que hay cantidad de irregularidades por parte de él.

D. Roberto le contesta que lo lleve a la fiscalía.

D. José Bernardo le responde que lo dice un juez.

D. Roberto pregunta que qué dice.

D. Angel le contesta que a pagar el ayuntamiento y que no defendió al ayuntamiento.

El alcalde le contesta que condenan al ayuntamiento.

D. José Bernardo manifiesta que no había que pagar nada y entonces la empresa acude al Tribunal de Valladolid y el ayuntamiento no se persona.

D. Roberto le pregunta que de donde la ha sacado.

D. José Bernardo le contesta que de una fuente.

D. Félix Santos pregunta si las preguntas son al alcalde o a quién.

D. José Bernardo le contesta que hace las preguntas que tiene que hacer. Y que lo que acaba de decir es un panfleto de diez minutos, en que todo son mentiras menos un par de cosas. Que cuando lleguen las elecciones de 2018 le parece muy bien. Y que él ha escuchado con todo el respeto y ahora va a exponer él.

D^a. Gemma M^a pregunta que a quién son los ruegos y preguntas.

D. Roberto y D. José Bernardo se enzarzan en una discusión.

D. Roberto le dice que se lo diga a los vecinos.

D. José Bernardo le responde que se lo está diciendo.

D. Roberto contesta que el alcalde no es él y que no se entera, que es Santi. Que conoce la sentencia.

D. José Bernardo le responde que podía haber hecho el polideportivo de Cembranos, y lo que hizo fue un acto electoralista, ni tenía presupuesto ni nada y se puso la caseta y el panfleto. Que ha tenido veinte años para hacerlo, todo es crítica a todo y no es así. Ha estado gobernando el ayuntamiento y su calle no la han barrido en la vida y lo mismo con otras calles y lo mismo en el tema de servicios.

D. Roberto le contesta que ellos ya perdieron en mayo, que no le venga con esas cosas. Que el miedo que tiene es que se vuelva a presentar y le gane.

D. José Bernardo responde que le parece muy bien que se presente, que todas las críticas es parte de su política de gobierno.

D^a. Gemma M^a manifiesta que es el primer ayuntamiento en que los ruegos y preguntas se hacen a la oposición.

D. Roberto se dirige al alcalde y le dice que solo falta que le metas en la Junta de Gobierno.

D. José Bernardo le contesta que la pasarela de Ardoncino no la consiguieron ellos, sino la UPL.

D^a. Gemma M^a repite lo dicho anteriormente.

D. José Bernardo le contesta que parece que ellos no estaban aquí, las comidas, los teléfonos, etc...

Se produce de nuevo un alboroto. Por la alcaldía se manda callar a D. Roberto.

D. Angel Santos manifiesta que quiere añadir una cosa. Que es verdad que él dijo que presentaba la dimisión si no hacía la Casa de la Cultura de Mozóndiga. Y no la ha presentado, es sencillo, porque para hacer la Casa de la Cultura primero tiene que haber un proyecto, y está muerto, hay que hacer un modificado, y mientras el director de la obra no lo haga Si lo hace, que lo apruebe el ayuntamiento y la Diputación, a los tres meses si no está se vá.

Solicita que quede bien reflejado lo de la Casa de la Cultura de Mozóndiga.

La secretaria le responde que las cosas se reflejarán como ella considere.

D. Marciano Pérez manifiesta que, sobre la Casa de la Cultura y el plan de asfaltado, la Casa de la Cultura está parada porque el director de obra que había ni contesta, ni hace nada, ha quedado Diputación en requerirle y si nó lo hará Diputación, para cerrar el tema y poder pagar al señor.

El alcalde manifiesta que cree que acababa hoy el plazo.

D. Angel Santos le dice a D. Roberto que no se extrañe, que ya lo sabía, y el plan de asfaltado lo mismo, han presentado alegaciones y ahora solo se puede hacer media calle.

D^a. Gemma le responde que por más cosas.

El alcalde le contesta que cambien el nombre de las calles por calle oposición.

D. Roberto pregunta por qué no se los consulta más.

El alcalde le responde que lo mismo que ellos.

D. Marciano le contesta que no vinieron ni a ver el modificado.

D. Roberto le responde que no quiso, que se imagina que esté bien.

El alcalde le contesta que lo han parado todo.

D^a. Gemma M^a le responde que porque estaba mal el proyecto.

D. Marciano continúa diciendo que no se puede decir que este alcalde no ha luchado por el colegio de Cembranos.

D. Roberto le responde que se está columpiando, que han luchado todos, el ayuntamiento, las Ampas, etc...

D. Marciano le contesta que aunque estaba fuera de los presupuestos, Santi siguió, siguió y siguió, hasta que lo consiguió.

D. Roberto le responde que no se lo cree ni un niño de tres años que en medio año consiga un colegio y una pasarela.

D. José Bernardo le contesta que eso es gestión.

El alcalde lo reitera.

El alcalde y D. Roberto se enzarzan en una discusión sobre temas anteriores relativos a comidas, abogado, el sueldo del alcalde, etc... produciéndose un alboroto también del resto de los presentes.

D. Manuel le pregunta que como se atreve a decir, cuando la que tiene al lado lo hacía.

D. Roberto le responde que a ellos se les criticó por eso y que es el primer alcalde de Chozas que cobra.

El alcalde le contesta que él cobraba más.

D. Angel manifiesta que a él se le deben 3.584 kilómetros desde junio.

Continúa el alboroto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las quince horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. Mª Luisa Tascón Cabrero.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la precedente acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del ayuntamiento de Chozas de Abajo, el día 29 de septiembre de 2.016, queda transcrita en diecisiete folios de papel timbrado de la Junta de Castilla y León, números 4306881 al 4306897, ambos inclusive, de la serie 0A01.

LA SECRETARIA,

Fdo. Mª Luisa Tascón Cabrero.